

UNA VALLA MÁS ALTA

El Estado solo contratará a profesores que hayan estado en el tercio superior

El Sutep critica medida que busca elevar la calidad de los maestros

El Gobierno ha dispuesto que, este año, solo podrán ser contratados como docentes de colegios estatales aquellos profesores que hayan terminado sus estudios con las más altas notas.

El Decreto Supremo 004-2008-ED, publicado ayer en el diario "El Peruano", aprobó las políticas sectoriales para la contratación de personal docente. La norma establece como requisito haber egresado de un instituto pe-



EXAMEN. Los profesores que no tengan cómo demostrar su posición en el cuadro de méritos de su promoción podrán entregar una declaración jurada.

MÁS DATOS

El decreto supremo precisa que a los profesores contratados les corresponderán sueldos equivalentes a los establecidos para los maestros nombrados bajo el régimen de la Ley de Carrera Pública Magisterial.

Este mes, el ministro José Antonio Chang anunció que el Estado otorgará becas a 5.000 de los mejores alumnos de secundaria para que estudien educación y capacitará en pedagogía a egresados de otras especialidades universitarias.

dagógico o Facultad de Educación dentro del tercio superior del cuadro de méritos de la promoción.

Cuando el interesado no pueda acreditar su posición dentro del cuadro de méritos, debido, por ejemplo, al tiempo transcurrido desde que culminó sus estudios, se aceptará una declaración jurada. Ese documento estará sujeto a fiscalización posterior, aclara la norma.

En aquellas localidades donde no se logre cubrir las plazas disponibles con maestros que cumplan ese requisito, se permitirá que postulen profesores que hayan egresado en la mitad superior del cuadro de méritos. Para ellos será obligatorio aprobar

una evaluación de conocimientos y competencias que se aplicará en cada región.

EL SUTEP SE OPONE

Según se lee en la introducción del decreto supremo, este fue emitido porque el Estado tiene el compromiso de garantizar "la calidad en las instituciones educativas públicas, la idoneidad de los docentes y autoridades educativas y su buen desempeño para atender el derecho de cada alumno a un maestro competente".

El Sutep está en contra de la medida. René Ramírez, secretario de los profesores contratados y sin nombramiento, dentro del sindicato, opinó que se debería dar incentivos a los alumnos más aplicados, pero sin cerrar las puertas a los menos destacados. Al fin y al cabo, ellos también cuentan con un título profesional válido, dijo. Ramírez señaló que esta semana el Sutep difundirá un pronunciamiento sobre las recientes medidas adoptadas por el Ministerio de Educación.

REACCIONES

Hace falta complementar la disposición

La presidenta del Consejo Nacional de Educación, Patricia Salas, destacó la decisión del Gobierno de contratar únicamente a profesores de alto nivel académico. "Esa es una buena idea", comentó.

Sin embargo, advirtió que, para que sea efectiva, esta medida deberá ser complementada con otras orientadas a asegurar la calidad de la preparación de los docentes. "Hay un déficit en la calidad de la formación. No sabemos si los mejores alumnos de las instituciones educativas actuales son suficientemente buenos", recordó.

Por lo mismo, Salas remarcó que debiera acelerarse la implementación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace).

Según la especialista, también se debería asegurar la coherencia entre la nueva norma y la Ley de Carrera Pública Magisterial. Ella sugirió que a los nuevos contratados se les ofreciera la asesoría de maestros de más experiencia, en su primer año, como plantea la ley en el caso de los nombrados.

Por su parte, Adolfo Valdiviezo, de la Central de Apafá del Perú, saludó que se pretenda imponer la meritocracia en la selección de los docentes. No obstante, pidió que se combata la corrupción en el sector para que no haya interferencias.

CONCURSO DE DOCENTES

El jueves 17 se reanuda la inscripción

René Ramírez, dirigente del Sutep, cuestionó al gobierno por la postergación del concurso de plazas docentes. "El concurso debería estar en la etapa de inscripción. Se ha cambiado el cronograma, no porque se quiera que más profesores participen, sino por el desorden con que se maneja el tema en las unidades de gestión educativa local (UGEL)", aseguró.

Las inscripciones habían arrancado el jueves, al amparo de un primer cronograma, pero al día siguiente se publicó una resolución ministerial que las suspendió y las aplazaba hasta el 17 de enero. Durarán hasta el 30 de este mes.

Hasta este miércoles tienen plazo las direcciones regionales de educación y las UGEL para publicar la relación de plazas vacantes para el nombramiento de docentes.

La prueba eliminatoria ha sido programada para el 9 de marzo. Los postulantes tendrán que rendirla en la región para la cual se inscribieron. Después se desarrollará una segunda etapa del proceso de selección, la cual se llevará a cabo entre el 8 y el 17 de abril.

El 28 de abril se publicará la relación definitiva del cuadro de méritos. El concurso busca cubrir 25 mil plazas.

mba

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

El MBA que te diferencia

- 44 años marcando la pauta en la formación de ejecutivos en el país.
- Profesores de reconocida trayectoria dentro y fuera del país, y amplia experiencia profesional y docente.
- Riguroso proceso de admisión.
- Más de 4700 graduados que forman la mayor red de contactos del país.
- Programas de intercambio estudiantil con más de 70 universidades líderes alrededor del mundo.
- Convenios de doble titulación con siete prestigiosas universidades internacionales.

Conferencia informativa
MBA a Tiempo Completo
Martes 15 de enero, 7:30 p.m.
 Swissotel - Estacionamiento gratuito



Accredited by
Association
of MBAs

Único miembro de



en el Perú

Sede ejecutiva





esan

Informes e inscripciones: Telf: 317-7200 / 712-7200 Fax: 345-1276 / 345-1328 informes@esan.edu.pe Alonso de Molina 1652, Monterrico, Surco www.esan.edu.pe